LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - LA ANIM

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM) y el Manual de Funciones vigente, no se cuenta con personal de planta para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con las siguientes características:

OBJETO	PERFIL
Prestar servicios de apoyo para la gestión, control y optimización del almacén e inventarios de la Agencia, así como brindar soporte administrativo en la implementación y seguimiento del proceso de Gestión Logística de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente	• Formación: Titulo de formación Tecnológica en cualquier área del conocimiento. **NOTA**: En atención a lo previsto en el artículo 3 "equivalencias" de la Resolución 093 del 2025, en concordancia con el artículo 2.2.2.5.1. Decreto 1083 de 2015 se da aplicación a la equivalencia del titulo de formación tecnológica solicitada por tres (03) años de Educación superior, lo anterior teniendo en cuenta que el candidato acredita Titulo Profesional en Administración Financiera. • Experiencia: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral. • Equivalencia: Se dará aplicación a las equivalencias de que trata el artículo 2.2.2.5.1. del Decreto 1083 de 2015

La presente certificación se emite en ejercicio de las funciones establecidas en el numeral 3 del artículo 13 del Decreto 2556 de 2015 y en atención a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

MARCELA TERESA TORRES HARKER
Secretaria General

Elaboró: Irene Gonzáles Ariza – Contratista – Secretaria General	**Revisó:** Daniel Felipe Barragan Rojas- Contratista – Secretaria General	**Revisó:** Lesly Soraida Silva Olaya - Contratista Contractual – Secretaria General
Firma:	Firma:	Firma:

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.